



## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Seguridad de la Información* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios, criterios y objetivos de mejora que rigen las actuaciones en materia de seguridad de la información.

### 1.- Finalidad

Sacyr y su grupo de sociedades (“**Grupo Sacyr**”) asumen la seguridad de la información asociada a sus servicios como uno de los factores clave en la realización de sus actividades con objeto de garantizar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información, protegiendo los datos y los sistemas de información contra accesos indebidos y modificaciones no autorizadas.

Forma parte de la política estratégica del Grupo Sacyr la implantación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación de los sistemas de información, aportando para ello la Alta Dirección, los recursos necesarios para su consecución.

Sacyr entiende que los procesos asociados a la seguridad de la información no pueden imponerse desde fuera, sino que deben nacer desde el interior del equipo humano que forma la Sociedad, y anima a todas las personas de la misma a hacer de la seguridad de la información su forma de trabajo. A tal efecto, la Dirección del Grupo Sacyr se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado, en las revisiones periódicas que mantiene anualmente y mediante el establecimiento de objetivos y acciones de mejora.

### 2.- Principios Generales

Mediante esta *Política*, Sacyr y las demás sociedades del Grupo asumen y promueven los siguientes principios generales que deben guiar todas sus actividades:

a) Dirigir nuestros esfuerzos a la prevención de errores, así como a su corrección, control y gestión.

- b) Fomentar la participación de todos para conseguir los objetivos establecidos por Sacyr lo que redundará en el bien de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- c) Impulsar la formación continua y la concienciación en materia de seguridad de la información.
- d) Asegurar que la empresa cumple con los requisitos de los clientes además de con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, haciendo especial foco en aquellos establecidos por la legislación en materia de seguridad de la información.
- e) Establecer acciones sistemáticas de control, monitorización y prevención de incidentes.
- f) Dotarse de herramientas y procedimientos que permitan adaptarse con agilidad a las condiciones cambiantes del entorno.
- g) Garantizar la confidencialidad, disponibilidad, autenticidad, integridad, y trazabilidad de la información, protegiendo los datos y los sistemas de información contra accesos indebidos, ciberataques y modificaciones no autorizadas.
- h) Garantizar la continuidad del negocio, en cuanto a seguridad de la información se refiere, protegiendo los procesos críticos contra fallos o desastres significativos.
- i) Realizar una adecuada evaluación, gestión y tratamiento del riesgo de seguridad de la información para alcanzar un nivel madurez elevado y minimizar el riesgo, priorizando las medidas y controles a implantar acordes con los riesgos identificados y objetivos de negocio.
- j) Actuar de manera adecuada y conjunta para prevenir, detectar y responder a los ciberincidentes que pudieran afectar a la seguridad de la información.
- k) Mejorar la eficiencia de los controles de seguridad implantados para adaptarse a la evolución de los riesgos y los nuevos entornos tecnológicos.
- l) Revisar y evaluar la seguridad de la información periódicamente tomando las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se pudieran detectar.

Esta *Política de Seguridad de la Información* fue aprobada el 1 de septiembre de 2016 y ha sido modificada, por última vez, por el Consejo de Administración el día 29 de septiembre de 2022.